

ACUERDO 2 DE 2016

(...)

Diario Oficial No. 50.52 de 9 de noviembre de 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DEL SECTOR
DEFENSA

Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Interno del Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Estado del Sector Defensa.

EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DEL SECTOR
DEFENSA,

en ejercicio de sus facultades conferidas en el artículo [3o](#) numeral 6 de la Resolución número 8846 del 30 de septiembre de 2015, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Conjunta número 1 de fecha 24 de agosto de 2015, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el Subcomité Sectorial del Sector Defensa es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y estructuración de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de las entidades del Sector, a través de trabajo en equipo, de forma coordinada, con transparencia de información y en pro del cumplimiento de los intereses generales contemplados en el artículo [209](#) Constitucional.

Que mediante Resolución número [8846](#) del 30 de septiembre de 2015, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, se creó el Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Defensa.

En mérito de lo expuesto, los integrantes del Subcomité Sectorial del Sector Defensa, en sesión realizada el 7 de octubre de 2016 en el Teatro de la Fuerza Aérea ubicado en el primer piso del Ministerio de Defensa – CAN,

ACUERDAN:

Modificar parcialmente el Reglamento interno del Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Estado del Sector Defensa – artículo [10](#) quórum deliberatorio y adopción de decisiones:

CAPITULO II.

Funcionamiento del Subcomité.

Artículo 10. Quórum deliberatorio y adopción de decisiones. El Subcomité podrá sesionar con un mínimo de cinco (5) de sus integrantes y adoptará las decisiones por mayoría simple, es decir, por aprobación de la mayoría de los integrantes presentes.

El Presidente del Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Estado,

DOCTOR CARLOS ALBERTO SABOYÁ GONZÁLEZ.

La Secretaria del Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Estado,

GABRIELA RAMOS NAVARRO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

